

JUNTA ELECTORAL DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE MENDOZA

En la ciudad de Mendoza, siendo las 15 horas del día 18 de diciembre de 2023, se reúnen en la sala de Consejo Directivo, ubicada en Sede central del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza, cita en Av. España N° 560, los miembros de la Junta Electoral designada para intervenir en el acto eleccionario y sesionan bajo la presidencia del Cdor. Lucas Carlos Enrique Ferraro Tornello, del vicepresidente Cdor Joaquín Rodríguez y miembro titular de esta junta, Cdor. Carlos Lofredo.

Asimismo, se encuentra presente la escribana Andrea Morcos.

Además, y dado que conforme a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Electoral la Junta Electoral debe practicar el cómputo total de las elecciones con asistencia del Consejo, siendo las 15:00hs se abre el acto y el presidente Cdor. Lucas Ferraro Tornello manifiesta que corresponde realizar el escrutinio definitivo del acto eleccionario celebrado el pasado día catorce de diciembre del corriente año, conforme lo dispone el artículo 31 de la Ley 5051 y artículo 15 del Reglamento Electoral.

Acota el Cdor Lucas Ferraro Tornello que, respecto a la elección realizada en Sede Central, los presentes han tenido oportunidad de labrar actas pertinentes, que de acuerdo a lo solicitado por la Mesa N° 1 en su acta de escrutinio se recurren 4 votos para la consideración de esta Junta. De acuerdo a lo observado, es puesta a consideración de las partes y en unanimidad los miembros de la Junta Electoral deciden anular 1 (un) voto debido que está marcado en ambas listas y dar por válidos 3 (tres) votos para la Lista Renovación Profesional que de acuerdo a la Resolución N° 14 de la Junta Electoral, se considera *“Voto válido: el emitido en boletas oficiales, aun cuando contengan tachaduras de candidatos, sustituciones o agregados. Se considerará válido cualquier tipo de marcación aunque se encuentre fuera del recuadro siempre que sea indicativo de manifestación de voluntad.”*. Por lo tanto, el escrutinio luego de realizar estas modificaciones es el que reviste de carácter definitivo quedando un total de ochocientos ocho (808) votos para la Lista Renovación Profesional y cuatrocientos cuarenta y dos (442) para la Lista Sumar Profesional.

Solicita la palabra el Cdor Joaquin Rodriguez para expresar que en este momento los presentes cuentan con la totalidad de las urnas de la seis (6) Delegaciones del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza, las que han sido recibidas, según instructivo electoral, en las bolsas correspondientes y debidamente precintadas con la documentación utilizada y sobrantes. Las delegaciones de Maipú-Luján, San Rafael, Zona Este, Valle de Uco, General Alvear y Malargüe presentan los certificados de escrutinios debidamente conformados y firmados por autoridad competente de cada Delegación utilizadas para realizar el escrutinio provisorio. En el caso de la Delegación de Valle de Uco, luego de la revisión se encuentra que los votantes introdujeron

boletas correspondiente a la Delegación en la urna de Sede Central, por lo que es puesto en consideración de los presentes y considerando la intención de voto, se lo da como válidos a dichos votos quedando un total de votantes de 52 (cincuenta y dos) y conforme se expone en Anexo I. La delegación Maipú-Luján de Cuyo, luego de la revisión realizada por esta Junta en la Urna de Sede Central, se encuentra que existen 2 (dos) votos en blanco, 99 (noventa y nueve) votos para Lista Renovación Profesional y 39 (treinta y nueve) votos para Sumar, con una sumatoria de personas que votaron 140 (ciento cuarenta), lo cual se expone en Anexo I.

Los datos resultantes del escrutinio definitivo son los que constan en la planilla Anexo I, la que forma parte integrante del Acta.

Los presentes, por unanimidad, dan su conformidad al escrutinio definitivo y se procede a labrar el acta correspondiente .